



Accountants &
business advisers

48702

ECUABILITY S.A.

Informe sobre el examen de los
Estados Financieros

Años terminados al 31 de
diciembre del 2009 y 2008

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
ECUABILITY S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **ECUABILITY S.A.** los cuales incluyen los balances generales por los años terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de éstos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

Opinión:

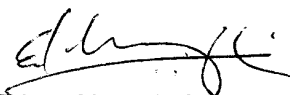
4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **ECUABILITY S.A.**, por los años terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad descritas en la Nota B.

Párrafos de Énfasis:

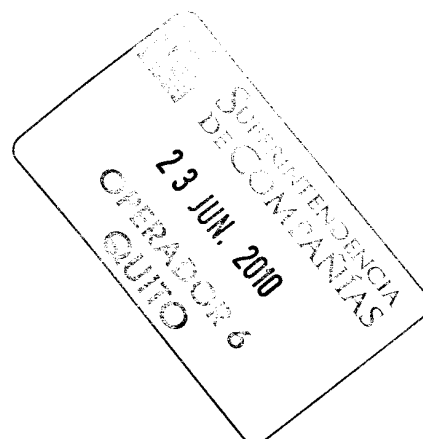
5. Como consecuencia de la descalificación resuelta por la Superintendencia de Bancos y Seguros, la Compañía ha reducido sustancialmente el nivel de sus operaciones, lo que de continuar así, podría generar dudas sobre la posibilidad de mantenerse como negocio en marcha.
6. La Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Calificación de Riesgos.

PKF & Co.

12 de marzo del 2010
Guayaquil, Ecuador



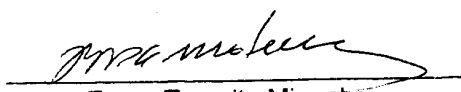
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

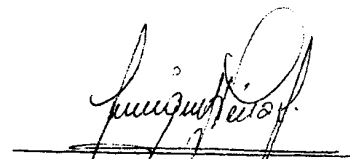


ECUABILITY S.A.**BALANCES GENERALES**

(Expresados en USDólares)

ACTIVO	Al 31 de diciembre del	
	2009	2008
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja - Bancos (Nota C)	219.69	
Cuentas por cobrar (Nota D)	29,603.96	28,233.17
Pagos anticipados (Nota E)	59,602.63	59,189.49
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	89,426.28	87,422.66
ACTIVO FIJO (Nota F)	3,704.66	32,350.77
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (Nota G)		2,499.92
INVERSIONES PERMANENTES (Nota H)	10,500.00	10,500.00
CARGOS DIFERIDOS (Nota I)	52,361.79	58,404.19
TOTAL ACTIVO	155,992.73	191,177.54
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CIRCULANTE		
Sobregiro bancario	363.12	16,353.47
Cuentas por pagar (Nota J)	94,078.28	115,056.34
Participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta (Nota M)	1,498.53	
Provisiones por pagar (Nota K)	29,955.06	31,955.06
	125,894.99	163,364.87
TOTAL PASIVO	125,894.99	163,364.87
PATRIMONIO (Nota L)		
Capital social	120,000.00	120,000.00
Reserva legal	6,115.64	6,001.39
Reserva de capital	757.02	757.02
Reserva especial	1,726.36	1,726.36
Resultados acumulado	(98,501.28)	(100,672.10)
	30,097.74	27,812.67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	155,992.73	191,177.54


 Econ. Teresita Minuche
 Presidente Ejecutivo


 CPA. Miguel Pérez
 Contador

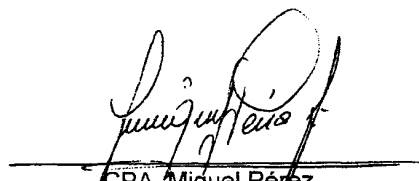
Vea notas a los estados financieros

ECUABILITY S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2009	2008
INGRESOS		
Servicios prestados, neto	258,400.00	597,735.94
No operacionales	7,293.67	3,333.97
Total Ingresos	265,693.67	601,069.91
GASTOS		
Gastos de administración	(259,559.26)	(696,673.86)
Gastos financieros	(601.59)	(408.77)
Otros Egresos	(1,749.22)	(4,659.38)
Gastos deducibles		
Total Gastos	(261,910.07)	(701,742.01)
PERDIDA (UTILIDAD) ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	3,783.60	(100,672.10)
Participación de Trabajadores en las utilidades	(567.54)	
Impuesto a la Renta	(930.99)	
PERDIDA (UTILIDAD) NETA	2,285.07	(100,672.10)
10% Reserva Legal	(114.25)	
DISPONIBLE PARA ACCIONISTAS	2,170.82	(100,672.10)


 Econ. Teresita Minuche
Presidente Ejecutivo

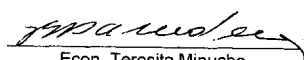

 CPA. Miguel Pérez
Contador

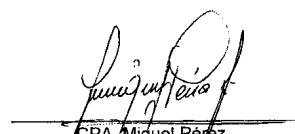
Vea notas a los estados financieros

ECUABILITY S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Especial</u>	<u>Reserva Capital</u>	<u>Resultados acumulado</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2007	120,000.00	6,001.39	757.02	1,726.36	2,227.27
Pérdida del ejercicio					(100,672.10)
Reparto de dividendos					(2,227.27)
Saldo al 31 de diciembre del 2008	120,000.00	6,001.39	757.02	1,726.36	(100,672.10)
Utilidad del ejercicio					2,285.07
Apropiación de reserva		114.25			(114.25)
Saldo al 31 de diciembre del 2009	<u>120,000.00</u>	<u>6,115.64</u>	<u>757.02</u>	<u>1,726.36</u>	<u>-98,501.28</u>


 Econ. Teresita Minuche
 Presidente Ejecutivo


 CPA. Miguel Pérez
 Contador

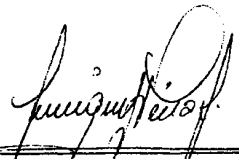
Vea notas a los estados financieros

ECUABILITY S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2009	2008
CONCILIACION DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	2,285.07	(100,672.10)
Transacciones que no representan desembolsos de efectivo:		
Depreciaciones	6,476.10	11,059.54
Baja de activos fijos	2,349.42	
Amortización de cargos diferidos	6,042.40	4,305.90
Provisiones cuentas incobrables		126.05
Provisión de beneficios sociales	16,892.88	
Otros	2,499.92	
	<u>36,545.79</u>	<u>(85,180.61)</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACION:		
Aumentos y disminuciones en:		
Cuentas por cobrar	(1,370.79)	41,657.74
Pagos anticipados	(413.14)	(11,519.79)
Provisiones por pagar	(2,000.00)	29,455.06
Cuentas por pagar	(36,372.41)	13,468.14
	<u>(40,156.34)</u>	<u>73,061.15</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(3,610.55)</u>	<u>(5,993.97)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pasivos diferidos		(26,880.00)
Compra de activos fijos		(7,960.00)
Venta de activos fijos	19,820.59	8,115.33
Cargos diferidos		1,445.67
Inversiones permanentes		661.49
EFFECTIVO NETO USADO (PROVENIENTE) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>19,820.59</u>	<u>(24,617.51)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Distribución de dividendos		(2,227.27)
Cuentas por Cobrar Largo Plazo		7,103.38
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>0.00</u>	<u>4,876.11</u>
(DISMINUCION) AUMENTO DEL EFECTIVO	16,210.04	(31,860.86)
Saldo del efectivo al inicio del año	(0.00)	15,507.40
Sobregiro Bancario	(15,990.35)	16,353.46
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>219.69</u>	<u>(0.00)</u>


Econ. Teresita Minuche
Presidente Ejecutivo


CPA. Miguel Pérez
Contador

Vea notas a los estados financieros

ECUABILITY S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

(Expresadas en US Dólares)

A. LA COMPAÑIA.:

ECUABILITY S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, el 14 de Noviembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de noviembre del mismo año.

La actividad principal de la compañía es prestar servicios profesionales relacionados con la calificación de riesgo de instituciones financieras y empresas en general y, con la evaluación y calificación de la solvencia de los emisores de instrumentos financieros y de los mismos instrumentos y de cualquier valor que se negocie en el mercado de valores.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Mercado de Valores y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, y por la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, además de sus reglamentos internos.

La administración está dirigida por el Presidente de la compañía, Presidente Ejecutivo y un Vicepresidente Ejecutivo. Sus actividades técnicas están dirigidas por un Comité de Calificación.

El 14 de febrero del 2003 la Compañía suscribió un Acuerdo general de asociación y asistencia técnica con BRC INVESTOR SERVICES S.A., una sociedad constituida en la ciudad de Bogotá, Colombia, la que también posee el 25% de las acciones de la Compañía.

El 4 de diciembre de 2007 se suscribió un Adendum al Acuerdo General anteriormente mencionado mediante el cual se modificaron las condiciones económicas y se precisaron en mejor forma los compromisos de BRC respecto a la atención de consultas, adiestramiento del personal y visitas al Ecuador para promover el mercado ecuatoriano. Esas reformas entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2008.

En la Junta General de Accionistas realizada en noviembre de 2008, el representante de BRC con el apoyo de todos los accionistas y ante la situación por la que esta pasando ECUABILITY propuso suscribir un ADENDUN AL ACUERDO DE ASISTENCIA TECNICA, suscrito inicialmente el 14 de febrero de 2003, en el que se establece que desde el 11 de julio de 2008 se suspenden las condiciones del acuerdo como todas sus obligaciones y derechos entre las partes, por tanto desde esa fecha ECUABILITY no ha cancelado ningún honorario por ese concepto.

ECUABILITY S.A.**B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:**

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares, de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. Esos principios son similares a las normas internacionales de contabilidad e información financiera. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Las aportaciones e inversiones: Se registran al precio de compra. No se registran provisiones por la posible pérdida de sus valores. Al momento, la administración considera que sus inversiones son recuperables.

La provisión para cuentas incobrables: Se determina y registra aplicando el 1% a los nuevos saldos vencidos y pendientes de pago al final del ejercicio económico.

Los activos fijos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento se registran como gastos del período. Las adecuaciones en proceso se activan una vez que se recibe oficialmente la obra contratada.

Las depreciaciones: Se calculan tomando como base la vida útil de los activos relacionados. Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

Las amortizaciones: De los diferidos se las calcula por el método de línea recta en un período de 20 años. Los diferidos corresponden al sistema informático de calificación de riesgos y el goodwill asignado por la participación de BRC INVESTOR SERVICES S.A., en el negocio de la Compañía.

Los gastos corrientes: Que se relacionan con el período se registran en resultados cuando se conocen.

Honorarios: Que se relacionan básicamente con la participación de BRC INVESTOR SERVICES S.A., se calculan sobre la base del acuerdo suscrito y que hasta el año 2007 equivalen al 10% neto de los ingresos por calificación de riesgos. A partir del año 2008 será el 7.5% neto, de los ingresos por calificaciones. También se registran honorarios del consultor Roy Weinberger. Se registran cuando se recibe la factura del beneficiario. Durante el 2009 no se realizaron cargos por estos conceptos.

Los ingresos: Se registran cuando se emite la factura que, usualmente corresponde al inicio y término de los servicios profesionales que se presta.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. CAJA – BANCOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2009	2008
Caja	219.69	0.00

ECUABILITY S.A.**D. CUENTAS POR COBRAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de los siguientes valores:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Cientes	(1)	27,126.75	24,610.75
Empleados		47.04	147.04
Anticipo proveedores	(2)	4,160.73	6,085.94
Otras	(3)	1,652.16	772.16
		32,986.68	31,615.89
(-) Provisión para saldo clientes	(4)	3,382.72	3,382.72
		29,603.96	28,233.17

(1) Incluye principalmente valores por cobrar por servicios de mantenimiento de las calificaciones de riesgo global.

(2) Incluye principalmente US\$2,300.00 (US\$6,000.00 en el 2008) entregados a Ecuantares S.A., del saldo como depósito en garantía por las oficinas arrendadas en Quito y Guayaquil. La oficina de Guayaquil se entregó a finales del año 2008.

(3) Incluye US\$772.16 al Banco del Pacifico por reembolso de gastos de viaje.

(4) Durante el 2009 no tuvo movimiento esta cuenta.

E. PAGOS ANTICIPADOS:

Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

		Al 31 de diciembre	
		2009	2008
Seguros		530.58	525.10
Retención impuesto a la renta		5,138.00	12,147.35
Retención años anteriores		28,767.96	16,620.61
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado		25,166.09	29,896.43
		59,602.63	59,189.49

F. ACTIVO FIJO:

Durante el 2009 el movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo al 31-12-08	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-09
Obras de arte	178.57			178.57
Muebles y enseres	46,995.02		(46,995.02)	0.00
Equipos de computación	30,006.08		(21,460.61)	8,545.47
	77,179.67		(68,455.63)	8,724.04
Depreciación acumulada	(44,828.90)	(6,476.10)	46,285.62	(5,019.38)
Total activo fijo	32,350.77	(6,476.10)	(22,170.01)	3,704.66

ECUABILITY S.A.**G. CUENTAS POR COBRAR A LARZO PLAZO:**

Al 2008, corresponde a entregas de dinero condicionadas efectuados a Mario Rodrigo Mera Minuche, funcionario de la Compañía, para que obtenga su maestría. Se amortizará en dos años, plazo obligatorio que deben permanecer en la Compañía. Este beneficio también se aplació para otros funcionarios de la Compañía. La amortización terminó en el 2009.

H. INVERSIONES PERMANENTES:

Corresponde a la adquisición de una membresía en el Club de Vuelos Internos Privados, VIP. No se tiene comunicación con esta empresa y no se tiene constancia de la membresía.

I. CARGOS DIFERIDOS:

Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre del	
	2009	2008
Diseño de sistema de calificación	85,206.90	85,206.90
BCR: Uso de Marca, procesos	30,000.00	30,000.00
Otros sistemas computacionales	1,690.70	1,690.70
	116,897.60	116,897.60
Menos: Amortización de cargos diferidos	64,535.81	58,493.41
	52,361.79	58,404.19

J. CUENTAS POR PAGAR:

Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Dividendos por pagar		1,909.85	1,905.94
Sueldos y provisiones sociales		1,034.24	10,048.60
Impuestos y contribuciones	(1)	11,494.20	35,109.29
Varias	(2)	79,639.99	67,992.51
		94,078.28	115,056.34

(1) Corresponde a saldos por pagar sobre impuestos.

(2) Incluye principalmente US\$26,375.97 (US\$19,300.00 en el 2008) y US\$8,600.00 por pagar a la Eco. Teresa Minuche Murillo por honorarios y préstamos hechos a la compañía, respectivamente.

También se incluye US\$15,177.75 por pagar a BRC Investor Services de Colombia por la factura de honorarios de 2do. Trimestre de 2008, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asistencia Técnica.

ECUABILITY S.A.**K. PROVISIONES POR PAGAR:**

En esta cuenta se incluyen los siguientes valores:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Provisión honorarios	(1)	18,255.06	20,255.06
Provisión gastos	(2)	11,700.00	11,700.00
		29,955.06	31,955.06

(1) Incluye principalmente US\$ 11,733.33 netos por pagar a Sr. Roy Weinberger, presidente de la compañía, por facturas de honorarios no cancelados en 2008 ni en el 2009

(2) Incluye principalmente US\$ 7,200.00 netos por pagar a Ecuantares del Ecuador S.A. por arriendo de vehículo.

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 300,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$0.40 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital: Corresponde a los ajustes provenientes de la aplicación de la NEC 17, en la conversión de los estados financieros de sucres a US Dólares efectuada en el año 2000.

Reserva especial: En la Junta General de Accionistas del 29 de marzo del 2007, se aprobó la creación del Fondo para Becas de Estudios "Rodrigo Mera Núñez". El valor a destinarse al fondo será el 10% del saldo de las utilidades líquidas a repartirse entre los accionistas.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la compensación de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. El impuesto a la renta se determina sobre la base del 25% de las utilidades tributables o del 15% cuando se capitaliza las utilidades. La capitalización tiene un límite permitido.

Para el 2008 no hubo base de cálculo. La base imponible para la determinación de la participación a trabajadores e impuesto a la renta del 2009 se cálculo como sigue:

ECUABILITY S.A.**M. PARTICIPACIÓN PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre del	
	2009	2008
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	3,783.60	(100,672.10)
Participación de los trabajadores en las utilidades	567.64	
Mas: Gastos no deducibles	1,749.22	
Menos: Amortización de pérdidas acumuladas	1,241.32	
Base imponible para impuesto a la renta	3,723.96	(100,672.10)
Impuesto a la renta	930.99	

N. CONTINGENTES:

Con Resolución SBS-2008-418 del 8 de julio del 2008, la Superintendencia de Bancos y Seguros, descalificó a la Compañía, para que pueda realizar calificaciones de riesgo global de las instituciones del sistema financiero, disponiendo que los 38 clientes de **ECUABILITY S.A.**, cambiaran de calificadora de riesgos y que el IESS no adquiriera los títulos calificados por la firma, inclusive de aquellos que no correspondían al sistema financiero. Esto ha incidido negativamente en la situación económica financiera y en la marcha de los negocios. Como consecuencia de ello, la compañía se encuentra expuesta a un contingente de US\$298.591,65, que corresponde a los valores pagados por AIG Metropolitana a los abogados, por el siniestro que se encuentra activado de la póliza de responsabilidad civil profesional que tenía contratada la compañía durante el año 2008.

O. DEMANDAS LEGALES:

De acuerdo a la confirmación de los abogados, describimos los juicios pendientes y el estado actual:

Mediante Resolución No. SBS-2008-418 de 8 de julio del 2008 la Superintendencia de Bancos y Seguros resolvió la descalificación de **ECUABILITY S.A.** para realizar calificaciones de riesgo globales en las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, debido a que la calificación de riesgo global con información auditada al 31 de diciembre del 2007 de la Mutualista Benalcázar, omitió hechos relevantes relacionados con dicha entidad.

En base de esta Resolución la Fiscalía incluyó a la Econ. Teresita Minuche como "presunta encubridora" en el Juicio seguido en contra de los administradores de la Mutualista Benalcázar. Parte de estos honorarios están siendo cubiertos por póliza de seguros de responsabilidad civil profesional que mantenía ECUABILITY S.A. con la Compañía de Seguros AIG METROPOLITANA S.A.

- a) Con fecha 8 de mayo del 2008 en base a la información de dominio público sobre la declaración de insolvencia de la Mutualista Benalcázar y su cierre, el Fiscal de la Unidad Especial de Investigaciones Financieras de Ministerio Público, dispuso la apertura de la Indagación previa.
- b) Luego de analizar todas las pruebas recopiladas en la indagación, con fecha 26 de noviembre del 2008, el Fiscal de la Unidad de Investigaciones Financieras del Ministerio Público, notifica a la Jueza Octava de Garantías Penales de Pichincha con su Dictamen Fiscal, en el cual, entre otros puntos, señala a la Econ. Teresita Minuche como presunta encubridora del delito previsto por el Sistema Financiero, en el cual se determina la falsificación de balances.

ECUABILITY S.A.**O. DEMANDAS LEGALES:** (Continuación)

- c) Habiendo llegado el trámite al Juzgado Octavo de Garantías Penales de Pichincha, se inicia el proceso, siendo sobreseída provisionalmente.
- d) El 8 de noviembre de 2009, la Primera Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia dictó auto sobreseimiento definitivo a favor de la Econ. Teresita Minuche, con lo cual se da por concluido este tema.

Para enfrentar esta situación y lograr que la resolución quede insubsistente se han planteado los siguientes recursos y demandas:

1. RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA BANCARIA

- a) Con fecha 21 de julio del 2008 se presenta ante la Junta Bancaria el respectivo Recurso de Revisión de la Resolución No. SBS-2008-418 de 8 de julio del 2008.
- b) Con fecha 4 de agosto del 2008 la Junta Bancaria recibe en Comisión General a la Presidenta Ejecutiva así como al abogado de ECUABILITY.
- c) Con fecha 9 de octubre del 2008, la Junta Bancaria se inhibe de resolver el Recurso de Revisión, mientras no se emita un fallo definitivo sobre el Recurso de Amparo Constitucional presentado ante la Función Judicial.

2. AMPARO CONSTITUCIONAL ANTE LA FUNCION JUDICIAL

- a) Buscando una solución ágil al problema que afecta a ECUABILITY con fecha 29 de julio del 2008 se presenta ante la Función Judicial la Acción de Amparo Constitucional, solicitado se suspenda definitivamente el acto contenido en la Resolución No. SBS-2008-418 de 8 de julio del 2008, por haberse afectado los derechos fundamentales de petición, defensa y porque la Resolución adolece de una debida fundamentación, habiendo correspondido su conocimiento al Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha.
- b) Mediante providencia de 3 de septiembre del 2008, el Juez Cuarto de los Civil de Pichincha, rechaza por improcedente el Recurso de Amparo Constitucional.
- c) Ante esta negativa se presenta el respectivo Recurso de Apelación para ante la Corte Constitucional, habiendo correspondido su conocimiento a la Tercera Sala.
- d) Con fecha 25 de febrero de 2009, se llevó a cabo la respectiva Audiencia de Estrados, entrándose la causa para resolver.
- e) La Tercera Sala no puede resolver por no existir unanimidad, por tanto se traslada la decisión de este Recurso al Pleno de Corte Constitucional.
- f) Con fecha 10 de junio de 2009, el Pleno de la Corte Constitucional niega el Recurso de Apelación presentado, con el voto salvado de 2 miembros. Ordenando la devolución del trámite al Juzgado Cuarto para las notificaciones correspondientes.

3. DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

- a) **ECUABILITY S.A.** presenta ante el Tribunal Distrital No. 1 de los Contencioso Administrativo demanda en contra de la Superintendencia de Bancos como persona jurídica y en contra de la Ing. Gloria Sabando García por sus propios derechos, alegando silencio administrativo en el Recurso de Revisión interpuesto ante la Junta Bancaria, solicitando indemnización a la Superintendencia de Bancos y Seguros por los perjuicios causados con la imposición de las sanciones de la Resolución ya citada, habiendo correspondido su conocimiento a la Primera Sala del Tribunal.

ECUABILITY S.A.**O. DEMANDAS LEGALES:** (Continuación)

- b) Mediante providencia de 13 de enero de 2009, se notifica aceptado a trámite la demanda y se ordena citar con ella a los demandados. Se está en espera de las contestaciones pertinentes.
- c) Mediante providencia en el mes de noviembre de 2009, se notifica de la apertura del periodo de prueba, que continúa abierta hasta la fecha.

P. GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Dentro de la cuenta gastos de administración, por efecto de la Resolución No. SBS-2008-418, se han incurrido en varios gastos como honorarios de abogados, liquidaciones e indemnizaciones al personal entre otros, que se detallan así:

	Al 31 de diciembre del	
	2009	2008
Indemnizaciones	10,149.99	6,925.00
Honorarios Abogados	43,478.24	48,695.65
Otros Juicios	4,873.00	1,558.36
	58,501.23	57,179.01

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

A más de la información revelada anteriormente y de acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2009, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

SECCION II

COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

A los Accionistas
ECUABILITY S.A.
Quito, Ecuador

El 12 de marzo del 2010 hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros básicos de **ECUABILITY S.A.**, por el período terminado el 31 de diciembre del 2009. En cumplimiento a lo requerido en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, presentamos nuestros comentarios, en el mismo orden que el establecido en los artículos:

Artículo 6 de la sección IV:

1. Ecuability S.A. fue suspendida para operar como calificadora de riesgos para ejecutar calificaciones de riesgo global, a las instituciones del sistema financiero, no obstante si puede continuar realizando calificaciones de riesgo a procesos de emisión de obligaciones, procesos de titularización y micro finanzas, que no tenga relación con Instituciones Financieras.
De la información revisada la Calificadora ha prestado servicios de actualización de calificación para los clientes del sector real con los que mantenía compromisos adquiridos.
2. El resultado de nuestra evaluación del control interno de la Calificadora, no reveló asuntos importantes que requieran ser comentados en este Informe.
3. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias que se debe presentar al Servicio de Rentas Internas, se puede hacer hasta el 31 de mayo del 2010. A la fecha de este Informe, la administración de la Compañía no ha emitido la información requerida para el Informe.
4. Con Resolución SBS-2008-418 del 8 de julio del 2008, la Superintendencia de Bancos y Seguros, descalificó a la Compañía, para que pueda realizar calificaciones de riesgo global a las instituciones del sistema financiero.
5. Durante la auditoria al ejercicio 2009 no encontramos hallazgos importantes que mencionar.

Artículo 14 de la sección IV:

6. La Calificadora dispone de una serie de procedimientos aplicables a su actividad y mantiene registros magnéticos de la información analizada.
7. Mediante Resolución No. SBS-2008-418 del 8 de julio del 2008, la Superintendencia de Bancos y Seguros resolvió la descalificación de **ECUABILITY S.A.**, para realizar calificaciones de riesgo global a las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, debido a que la calificación de riesgo global con información auditada al 31 de diciembre del 2007, de la Mutualista Benalcázar, omitió hechos relevantes relacionadas con dicho entidad.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso del Consejo Nacional de Valores y de los accionistas de la Compañía, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.



12 de marzo del 2010
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías No. 015